



del Ayuntamiento por los impresos para las elecciones pro-<sup>duces - 44</sup>vinciales, parciales del Ayuntamiento, de Diputados a Cortes, de Comprovisarios y municipales para la renovación bienal del Ayuntamiento en el año económico 1890-91; 33 p. al Depositario por socorros domiciliarios suministrados a pobres enfermos de esta localidad en dicho año 1890-91; 30 p. a Don Santos Comar de Albarce Agente de este Ayuntamiento por reintegro del padron de cédulas personales en pliegos de papel del sello 12.º segun orden del Admor. de Contrib. de la Prov. del actual año económico; 133 p. a la Diputación Prov. por contingente que corresponde a este pueblo en el actual año económico; 81 p. a la Depositaria de fondos de Caza por contingente de gastos carcelarios del año 1890-91; 178 p. a la Diputación Prov. por el contingente que correspondio a este pueblo en el año 1890-91; 619 p. 76 cent. a la Hacienda por el encubramiento de lomenos del 88 y 70 p. 99 cent. a la Hacienda pública por pago de Recibos de 2.ª Inscripción del 3.º trimestre del año 88-89

Acto seguido el Presidente de la Comisión nombrada para practicar el deslinde de la Cañada de ganados de Maciascaba dio cuenta a la corporación de haber practicado dicho deslinde con arreglo a las instrucciones y disposiciones vigentes, poniendo hitos o mojones que marcan la latitud y dirección de la cañada desde el Collado de Murcia o de la labana a la mota de María Parvarro Losano, de cuya operación se habia levantado la correspondiente acta de la cual se dió lectura íntegra por el secretario de la corporación; El Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y aprobar en todas sus partes la operación de deslinde practicada y que el acta del mismo se una al expediente que de la indicada operación habra de formar el señor Alcalde

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión que firman los señores concejales que saben hacerlo, de que yo el secretario certifico

Monumento Lillo Ramón Granado

